



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
N°: 13/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **1° de Abril de 2021**

LICITACIONES

Licitación Pública N° 17/2021	Licitación Pública N° 18/2021	Licitación Pública N° 19/2021
Licitación Pública N° 20/2021		

EDICTOS

Notificación Resolución 739/2019	Notificación Resolución 771/2019	Notificación Resolución 2686/2019
Notificación Resolución 333/2020	Notificación Resolución 335/2020	Notificación Resolución 518/2020
Notificación Resolución 976/2020		



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **Nº: 13/2021**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **1º de Abril de 2021**

.....
LICITACIONES
.....

LICITACION PÚBLICA Nº 017/2021 - RESOLUCION Nº 0743/2021.-

OBJETO: Contratación de servicio por mano de obra en Plazoleta “Bº Los Teros”, para Cooperativas.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.061.907,53 (Pesos, Dos Millones sesenta mil novecientos siete con cincuenta y tres centavos).

Valor del Pliego: SIN VALOR

OBJETO: Adquisición de materiales varios y juegos infantiles para plazoletas, proveedores generales.

Presupuesto Oficial: \$ 993.046,04 (Pesos, Novecientos noventa y tres mil cuarenta y seis con cuatro centavos).

Valor del Pliego: \$ 994,00 (Pesos, Novecientos noventa y cuatro)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 12 de abril de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 – Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 018/2021 - RESOLUCION Nº 0744/2021.-

OBJETO: Contratación de servicio por mano de obra en Plazoleta “Bº San Cayetano Ampliación”, para Cooperativas.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.506.895,72 (Pesos, Un millón quinientos seis mil ochocientos noventa y cinco con setenta y dos centavos).

Valor del Pliego: SIN VALOR

OBJETO: Adquisición de materiales varios y juegos infantiles para plazoletas, proveedores generales.

Presupuesto Oficial: \$ 965.271,76 (Pesos, Novecientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y uno con setenta y seis centavos).

Valor del Pliego: \$ 966,00 (Pesos, Novecientos sesenta y seis)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 12 de abril de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 – Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 019/2021 - RESOLUCION Nº 0745/2021.-

OBJETO: Contratación de servicio por mano de obra en Plazoleta “San Expedito Villa Don Enrique y Santa Inés”, para Cooperativas.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL Nº: 13/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **1º de Abril de 2021**

Presupuesto Oficial: \$ 2.655.842,65 (Pesos, Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos con sesenta y cinco centavos).

Valor del Pliego: SIN VALOR

OBJETO: Adquisición de materiales varios y juegos infantiles para plazoletas, proveedores generales.

Presupuesto Oficial: \$ 910.233,48 (Pesos, Novecientos diez mil doscientos treinta y tres con cuarenta y ocho centavos).

Valor del Pliego: \$ 911,00 (Pesos, Novecientos once)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 12 de abril de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 – Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 020/2021 - RESOLUCION Nº 746/2021.-

OBJETO: Contratación de servicio por mano de obra en Plazoleta “Puerto Argentino – Bº Malvinas Argentinas”, para Cooperativas.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.365.053,46 (Pesos, Dos millones trescientos sesenta y cinco mil cincuenta y tres con cuarenta y seis centavos).

Valor del Pliego: SIN VALOR

OBJETO: Adquisición de materiales varios y juegos infantiles para plazoletas, proveedores generales.

Presupuesto Oficial: \$ 815.686,76 (Pesos, Ochocientos quince mil seiscientos ochenta y seis con setenta y seis centavos).

Valor del Pliego: \$ 816,00 (Pesos, ochocientos dieciséis)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 12 de abril de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 – Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

.....
EDICTOS
.....

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 739 de fecha 22 de Enero del año 2.019, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “1º).- RECTIFICAR la Resolución de Presidencia del Concejo Nº 724, de fecha 11 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: OTORGAR, a partir del 04 de abril de 2019, el pago de la Bonificación por Título Profesional de Licenciada en trabajo Social, equivalente al porcentaje del veinticinco por ciento (25%) sobre sus haberes normales, encuadrándose en el Artículo 14) – Punto 1) de la Ordenanza Nº 832, a la personal de Gabinete señora Camila Fernández – D.N.I. Nº 35.466.533, quien cumple funciones en el Departamento Legislativo, de acuerdo con



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 13/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **1º de Abril de 2021**

lo expresado en los considerandos de la presente.-"....."

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 771 de fecha 05 de Septiembre del año 2019, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "1º).- OTORGAR a partir del 01 de agosto de 2019, el pago de la Bonificación por Título Secundario, consistente en un porcentaje del 17,5%, encuadrado en el Artículo 15) Inciso a) de la Ordenanza Nº 832 y su modificatoria la Nº 11284 Artículo 1º inciso a), al agente de planta permanente señor Mariano Rafael Felix VERON DE ASTRADA - D.N.I. Nº 24.908.168, Departamento Legislativo, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.".....

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2686 de fecha 30 de Diciembre de año 2019, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a partir del 10 de diciembre de 2019 de la C.P. María Laura Fabela, D.N.I. Nº 24.046.082, al cargo de Directora Vocal del Directorio de la Caja Municipal de Resistencia y a la función de Directora Ejecutiva, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.".....

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 333 de fecha 18 de Mayo del año 2.020, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia: "PRIMERO: DEJAR sin efecto a partir del 01 de mayo de 2020, la Resolución de Presidencia del Concejo Municipal Nº 057, de fecha 08 de enero de 2020, por la cual se designa en carácter de Personal de Gabinete a la Señora María Zulma PUCHETA – D.N.I. Nº 28.606.802.-".....

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 335 de fecha 18 de Mayo del año 2.020, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia: "PRIMERO: DEJAR sin efecto a partir del 01 de mayo de 2020, la Resolución de Presidencia del Concejo Municipal Nº 045, de fecha 03 de enero de 2020, por la cual se designa en carácter de Personal de Gabinete al Profesor Cesar Augusto VELESIK – D.N.I. Nº 37.771.893.-".....

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 518 de fecha 02 de Diciembre del año 2020, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "1º).- OTORGAR a partir del 01 de noviembre de 2020, al agente de planta permanente señor Ricardo Rubén MORALES - D.N.I. Nº 27.471.373, Grupo 5 C.M., quien presta servicios en el ámbito de la



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 13/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **1º de Abril de 2021**

Presidencia del Concejo – Departamento Legislativo, las bonificaciones de Manejo de Equipo Informático (30%) y Operador de Aplicación (10%), establecido en el Artículo 34º Inciso ñ) – Punto 1), Apartado d) y Punto 2) de la Ordenanza Nº 1719 – Estatuto para el Empleado Municipal, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.”...-----

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 518 de fecha 02 de Diciembre del año 2020, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “1º).- OTORGAR a partir del 01 de noviembre de 2020, al agente de planta permanente señor Ricardo Rubén MORALES - D.N.I. Nº 27.471.373, Grupo 5 C.M., quien presta servicios en el ámbito de la Presidencia del Concejo – Departamento Legislativo, las bonificaciones de Manejo de Equipo Informático (30%) y Operador de Aplicación (10%), establecido en el Artículo 34º Inciso ñ) – Punto 1), Apartado d) y Punto 2) de la Ordenanza Nº 1719 – Estatuto para el Empleado Municipal, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.”...-----

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 0976 de fecha 29 de Junio de año 2020, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: OTORGAR a partir del 01 de junio de 2.020, el pago de la bonificación por riesgo de vida consistente en un treinta (30%) por ciento sobre sus haberes normales, la que se halla comprendida en la reglamentación vigente artículo 34 – inciso d de la Ordenanza Nº 1.719, y la Resolución Nº 592/91, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente, a los agentes de planta permanente dependiente de la Dirección General de Energía Urbana – Subsecretaría de Infraestructura y Equipamiento Urbano – Secretaría de Servicios Públicos detallados en el Anexo I; ANEXO I: Nº de Orden: 19 – Morales, Florencio DNI Nº 7.892.944.”...-----